

Para la Biblioteca Nacional  
Montevideo

V I N. 20

MINAS SETIEMBRE 9 DE 1919

Porte Pagad

ADMINISTRACION  
Calle 18 de Julio  
N. 343

# LA BANDERA COLORADA

Aparece

Semanalmente

Director: FLORENCE FERNANDEZ | Órgano del Partido Colorado publicado bajo los auspicios del Club Dr. FELICIANO VIERA | Adm. ALFREDO REY

## Unificación colorada local

### El problema resuelto honrosamente

#### Éxito de nuestra propaganda

Ya no es un misterio para nadie la entente colorada en el Departamento, ni será indiscreción, tampoco, hablar públicamente de ella como un hecho consumado, desde que todo el mundo la comenta y desde que todas las fracciones partidarias locales la admiten como un hecho imperioso, como la salvaguardia absoluta de los fueros colorados, sean ellos del tinte q' sean, contra el avance resuelto y decidido del enemigo tradicional.

Permitásenos, pues, puntualizar en ésta hoja ese hecho trascendental para los intereses colectivos, no tan solo de nuestra agrupación política, sino para el Departamento de Minas; para el País.

El acervo común, ese patrimonio ideológico que nos legara el titánico esfuerzo de aquellos valientes luchadores de la Defensa, puesto siempre al servicio de la civilización y del progreso contra las corrientes avasalladoras de tiranías sangrientas, ha tocado el corazón de todos los colorados de Minas en estas horas de peligro para la gran causa de la libertad y para la hegemonía del Partido en el Departamento.

*¡Sursum corda*, colorados minuanos! parecen haber susurrado al oído de todos nuestros correligionarios infundiéndole en el ánimo de cada uno un gran espíritu de cohesión; un gran sentimiento de unción partidaria.

¿Pero, quién ha dado este grito?

¡Ninguno y todos!

«Es el canto de una idea, que por los tiempos camina....»

Todos los semblantes, todos los espíritus reflejan la alegría incontenible de este hecho siempre esperado, siempre deseado, y que por fin ha venido a cumplir la aspiración general.

¡El peligro! He ahí un acicate capaz de obrar milagros.

El amor verdadero a la causa, ese amor que no se extingue por disensiones más o menos graves, ¡he ahí un factor de grandes realizaciones!

El desinterés personal, rendido en homenaje a los grandes intereses colectivos, ¡he ahí un magnífico puente para llegar al soberbio triunfo de la causa común!

Nuestra política departamental, tocada de muerte por las honradas disensiones que dividieron en

tres grupos a las colorados locales, llevaba el mal camino de la intriga y del odio; de la mezquindad y del suicidio.

De hoy en adelante, quedará el sendero libre de obstáculos, como una ruta limiosa y segura, que nos permitirá reunir nuestras huestes ciudadanas para vencer caballerescamente al Partido Blanco, en las justas democráticas de Noviembre próximo.

De hoy en adelante las energías malgastadas estérilmente en luchas fratricidas dentro de la gran familia colorada, se aprovecharán contra el enemigo de todos; contra ese enemigo que estando en el manejo de las Corporaciones Electoral y Municipal nos ha hecho sentir vivamente sus enconos irreductibles pretendiendo desarmar ilícitamente nuestras fuerzas cívicas para vencerlas, inertes, en las elecciones de Noviembre.

De hoy en adelante, trabajaremos unidos, como en lejanos tiempos, procurando abrumar con nuestras mayos indiscutibles la ficticia pujanza de nuestros aprovechados adversarios.

¿Qué causa más poderosa que la de los grandes intereses colectivos pudo anteponerse en el espíritu de todos los colorados de Minas, para liquidar con honor el problema eleccionario próximo?

¡Ninguna!

¿Es acaso la Ley que favorece la concurrencia a los atrios comiciales con sub-lemas, la que ha de darnos la solución en el caso especial de Minas?

Es acaso, el triunfo aislado de una de las fracciones coloradas sobre las otras, a costa de la perdida de la mayoría, lo que podría alimentar artificiosamente nuestras

esperanzas políticas?

Nada de esto, por cierto, nos permitiría la organización completa y eficaz del ejército cívico colorado en el Departamento, que ya reclamaba, como el gran ejército de la libertad, el comando único para afrontar nuestro pequeño Marne de Noviembre.

Y así todos lo han entendido y todos lo han previsto, vagando en el ambiente, con una canción vibrante y patriótica ese *sursum corda*, colorados! que no ha de ser menos electrizante y decisivo que aquel célebre *jarriba los muertos!* de la trinchera abatida por el Atila contemporáneo,

Hemos hablado del desinterés personal y ésto no es un simple comentario.

Si cada una de las fracciones tenía que atender antes un sinúmero de exigencias y contemplar la situación especial de sus parciales, ahora todo eso ha desaparecido para dar paso a la gran solución del block único.

No se aspiran prebendas. Se aspira el triunfo colectivo!

No se aspiran posiciones personales: se aspira la posición suprema del coloradismo en el Departamento.

Y para esto, votaremos en Noviembre una sola lista compuesta por los hombres representativos de las distintas fracciones coloradas, sabiendo que todos los colorados son buenos para defender el honor de la causa.

Este es el motivo de nuestro regocijo, que modestamente también, consagra el éxito de nuestra propaganda impersonal y levantada.

Colorados de Minas: habiendo llegado el momento de la unión y de la concordia aprestémonos decididamente para la lucha, co-

reando todos con la fe absoluta del triunfo, ese jarriba corazon que ha de hacer flamear nuevamente la bandera de la Defensa en las posiciones reconquistadas al enemigo invasor.

## SAGACIDAD . . .

Parece que no se ha entendido bien un articulo nuestro en el que afirmábamos que los riveristas podían contar con nuestras simpatías y con nuestro concurso en caso de adoptar un gesto de independencia ciudadana contra imposiciones intolerables.

Algunos han dicho que como somos tan pocos, por no avergonzarnos de andar solos, buscábamos recuesto capáz de disimular nuestra insignificación pero como también se dice que los riveristas pueden contarse en el Departamento, con los dedos, resulta que para lucirnos hubiéramos recurrido, mejor a los batllitas, que son legión.

Nosotros ofrecimos nuestro concurso a los riveristas sin esa doble intención señalada, pero ya vemos que no se puede hablar espontáneamente y con sinceridad, porque a lo mejor lo comprometen a uno las palabras.

Evidentemente hemos sido algo indiscretos, pero no se puede negar que hay espíritus sagaces y penetrantes en Minas.

En cualquier lado hubiera pasado desapercibido nuestro error, pero aquí:

## Reglas de buena educación (Para los políticos)

Es conveniente, siempre, ser atento con los adversarios políticos y no prodigarles adjetivos denigrantes por la prensa, ni por carta, ni personalmente, porque esas cosas traen por lo general, algún rompedero de cabeza.

Si resulta que un hombre no piensa como nosotros supusimos

que pensaba, está mal insultarlo, máxime si se tiene en cuenta que habiéndolo creído en determinada forma, le prodigamos los testimonios de nuestra admiración y respeto. ¡Hay que ser prudentes!

No se debe comer manjares en el salón de sesiones, porque además de aceitar el piso y llenarlo de lamparones dá poco carácter al político comilón y lo presenta como elemento vulgar; además, en política todos los actos que se presten a la suspicacia, como ese de estar masticando en público, hay que evitarlos.

Cuando se pide la palabra, aunque no esté restringido, por el reglamento, su uso, debe serse concreto y parco, hablando lo necesario solamente y dejando que los demás puedan ejercer ese derecho.

Es síntoma de idiotizado intervenir en todo y anular a los demás con una actuación demasiado excesiva.

No es bueno hacerse eco de los chismes que se oyen en el Comité. Todos, generalmente, son el producto de intrigas incalificables.

Cuando un bobo llega a ser candidato para algo, debe hacer aunque sea un sacrificio por mejorar su aspecto exterior. Eso ayuda a disimular la chatura. Si no ha advertido que es bobo o cree no serlo, que haga un plebiscito,

## La paja en el ojo ajeno

Un gran diario de Montevideo, desde que murió Amado Nervo hasta ahora, ha escrito como doscientos sueltos relacionados con el deceso del gran poeta y en todos, invariablemente, dice: «los restos mortales», o «los despojos mortales».

Después de ser restos o despojos, ya dejan de ser mortales, señor gacetillero de «La Mañana».

Un aviso de una sastrería de Montevideo: «El máximo de calidad, por el mínimo de costo».

¡Macana!

Diga usted, señor sastrero: el **máximo** y el **mínimo** y tendrá más éxito.

## A OTRA PUERTA

Es cosa comprobada que el temperamento humano, en política, es esencialmente versátil.

Ahora con la cuestión del arreglo entre todas las fracciones coloradas locales han surgido algunos partidarios del Dr. Brum, o de «La Unión Colorada», fracción que, como es sabido, no tenía un solo adherente en todo el departamento.

Está bien que olvidemos todos los rencores y todos los antagonismos personales, en holocausto al triunfo colectivo, y hasta que la Ley del Hambre se mande inscribir en el barril del agua, pero que a última hora resulte una nueva fracción inesperada, que no trae elementos nuevos sino que solo viene por la breva, eso no puede pasar.

Hasta ahora habían en Minas, tres clases de colorados: los batllistas, los riveristas y los tradicionalistas (casi decimos vleristas sin querer) y desde ahora en adelante solo habrá coloradada más, de manera que los brumistas que apunten para otro lado.

No faltaba más que después de estar todo arreglado establecer de nuevo la discordia por causa tan trivial!

## Las Asambleas Deptiles.

En nuestro número anterior nos ocupábamos de los beneficios que aportarán a la vida de los departamentos los gobiernos autónomos, como elementos definitivos del progreso local.

Aun cuando el ensayo de estas instituciones democráticas encontrará naturales inconvenientes y obstáculos, no es aventurado prever que todo concilie por amoldarse a las nuevas prácticas, a poco que las futuras corporaciones entren de lleno al dominio de sus facultades.

Como se ha querido hacer una cuestión capital respecto al número de miembros que deberán

componer las Cámaras Departamentales, afirmándose que si no son bien numerosas perderán su virtualidad democrática, es bueno hacer destacar que éste sería, precisamente, uno de los grandes obstáculos con que tropezaría la reforma en ciernes.

Es indiscutible que si se pudieran instalar las nuevas Corporaciones con cientos de ciudadanos aptos para el desempeño de tan importantes funciones públicas, mal se haría en reducir porque si el número de los diputados, aun cuando siempre sería útil, por razones de buen funcionamiento, limitar el número, en el caso hipotético de que los ciudadanos fueran capaces y estuvieran en condiciones de ir a la Representación Pública.

Se afirma que toda restricción que en tal sentido se haga al proyecto del P. E. limitando el número de miembros de las Asambleas Departamentales es antidiplomática y si recordamos que por aquel proyecto la Asamblea de Minas debería componerse de más de trescientos diputados es el caso de preguntar de dónde y cómo iban a obtenerse aquí esos trescientos candidatos, cuando para encontrar noventa nos vamos a ver en figurillas.

Hay que tener presente que el ingreso a las Cámaras Departamentales está vedado a un gran número de elementos, por razones de incompatibilidad y que precisamente entre esos elementos que quedan inhibidos, es donde podrían obtenerse los hombres preparados, competentes y de larga experiencia local.

Nosotros entendemos que no es bueno hacerse tantas ilusiones con respecto al democratismo teórico que parece querer avanzar todo en una furiosa ira iconoclasta. No porque la democracia y el avancismo nos repugnen, precisamente, sino porque el resultado práctico de estas grandes conquistas no pueden obtenerse de buenas a primeras, con la precisión matemática de las viejas experiencias de laboratorio.

Las antiguas Juntas E. Administrativas, compuesta de una docena de miembros, dejarán paso a las Cámaras Departamentales que se integrarán con noventa o cien, sin contar con que las prerrogativas constitucionales de aquellas fueron siempre un mito y las de éstas serán algo efectivo y real.

¿Qué más se necesita para iniciar los pininos autonómicos? Más gente?

Si es por eso no vale la pena andar eligiendo mucho.

Con declarar en la ley que todos los ciudadanos de tal a tal edad tienen la obligación de ser Diputados, basta!

La gr

LA BANDERA  
presencia de  
de exoneración  
a diario se  
en la Policía  
mento, en fo  
cial, ha resu  
pacio de es  
register los  
cionarios ata  
mal, a objete  
a la Comisión  
cuál es pres  
señor Carlos

Aquí va la  
1 Alfredo C.  
de la Jet  
2 Arturo M.  
de Polici  
3 Felipe S.  
de Orde  
4 José M. C.  
5 Luis O.  
6 Comisario  
la Volan  
7 Miguel G.  
pector d  
8 Ventura L.  
comisario  
9 Hildebran  
Comisari  
10 N. Rubi Su  
11 Luis Cod  
de la 10,a  
12 Hilario C.  
de la 9,a  
13 Gerardo M.  
de la 1,a  
14 Francisco R.  
rio de la 8,  
15 Vicente S.  
16 Juan To  
17 Cándido J.  
no) Comisa  
18 Héctor Va  
de la 4,a  
19 Faustino A.  
Inspector d  
20 Modesto C.  
21 Orosman  
22 Dubray C.  
de la 1,  
23 Julio A C.  
24 Palacio (ca  
cial de la 1  
25 Benigno S.  
no) Sub-co

26  
27  
28

El Clu  
Dr. FELI  
l.a

Se exhorta  
la 1 a sección  
fieles a la tradi  
es de nuestro  
birse en el Reg  
Horas para  
12 y de 15 a  
Local del C.D.

## La gripe policial

LA BANDERA COLORADA en presencia de los casos fatales de exoneraciones múltiples que a diario se vienen produciendo en la Policía de este Departamento, en forma de gripe policial, ha resuelto destinar un espacio de esta hoja dedicado a registrar los nombres de los funcionarios atacados por el terrible mal, a objeto de recomendarlos a la Comisión de Auxilios, de la cual es presidente Honorario el señor Carlos de Castro.

Aquí va la lista:

- 1 Alfredo de León oficial 1.o de la Jefatura.
- 2 Arturo M. Gerona Inspector de Policía.
- 3 Felipe S. Núñez Comisario de Ordenes.
- 4 José M. Cajaraville id de la 4.a
- 5 Luis O. Gómez id id la 13.a
- 6 Comisario Núñez Sub id de la Volante.
- 7 Miguel G. Graña Oficial Inspector de la 1.a
- 8 Ventura L. de los Santos Sub comisario de la 8.a
- 9 Hildebrando Vergara (hijo Comisario de la 9.a)
- 10 N. Rubí Sub comisario de la 9.a
- 11 Luis Coduri Sub-comisario de la 10.a
- 12 Hilario C. López Escribiente de la 9.a
- 13 Gerardo Melogno Sub-oficial de la 1.a
- 14 Francisco Perdomo Comisario de la 8.a
- 15 Vicente S. Segovia id de la 10.a
- 16 Juan Tozzi Pini id id la 11.a
- 17 Cándido J. Alzua (caso benigno) Comisario de la 2.a
- 18 Héctor Varela Sub-comisario de la 4.a
- 19 Faustino Arellano Sub-oficial Inspector de la 12.a
- 20 Modesto Castro id id id
- 21 Orosman País Guarda Hilos
- 22 Dubray Castelli Escribiente de la 12.a
- 23 Julio A. Camarate id de la 11.a
- 24 Palacio (caso benigno) Suboficial de la 2.a
- 25 Benigno Sánchez (caso benigno) Sub-comisario de la 12.a
- 26
- 27
- 28

**El Club Colorado**  
**Dr. FELICIANO VIERA**  
1.a Sección

Se exhorta a los colorados de la 1.a sección que permanecen fieles a la tradición y a los ideales de nuestro Partido, a inscribirse en el Registro de adherentes.

Horas para inscribirse de 9 a 12 y de 15 a 18

## Club Colorado

Dr. Feliciano Viera'

A los colorados de Minas:

La Comisión que suscribe organizadora del Club Colorado 'Dr. Feliciano Viera' de la 1.a Sección de Minas de la Interpretación capciosa con que algunos correligionarios han querido juzgar nuestro programa de propósitos.

Y, concordantes con la actitud que hemos asumido al constituirnos.

### Declaramos

**Primero:** Que en nuestro Centro partidario tienen cabida todos los colorados que se sientan vinculados a la marcha del gran Partido de la Defensa, en el momento político en que atravesamos;

**Segundo:** Que en consonancia con nuestras anteriores manifestaciones, nuestra actitud como entidad cívica será definitivamente colorada, libre de influencias sectarias y de personalismos.

**Tercero:** Y, que por tanto, nuestra acción partidaria se concretará a desarrollar una activa propaganda electoral en defensa de los bien entendidos intereses del Partido.

Minas, Mayo 12 de 1919.

Dr. Juan P. Dornaleche,  
Dr. Serafín Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, A. Rolls Fleurquin, Leonidas Zeballos, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, Hipólito Puyó Dol, Eugenio del Puerto Serain P. Núñez, Braulio R. Correa, Máximo Alvarez, Ramón Muñiz, Vicente Scocozza.

# AL PAÍS

## Y a sus correligionarios

Los legisladores colorados que suscriben en presencia de los hechos de política partidaria que son de pública notoriedad, declaran, ante sus correligionarios y el país, que su acción parlamentaria se concreta a la realización del programa libres del Partido Colorado y que no responden ni responderán, en consecuencia, a tendencia personal alguna.

Florencio Aragón y Echart, José Espalter Cesar Miranda, Justino Jimenez de Aréchaga, Alberto F. Canessa, Manuel Stirling, Julio Abella y Escobar, Juan Pivel José A. Ramasso, Luis M. Otero, José Antuña, Horacio Jimenez de Aréchaga, José Salgado, José V. Carbajal, Juan Ramasso, Carlos Ameglio, Ambrosio L. Ramasso, Pablo Blanco, Acevedo, Ramón Mora Magariños, José F Arias, Pedro F Alburquerque, Carlos Albín, Alfredo Costa

riños Viera, Juan M. Aubriot, Am Almada, Ventura Enciso, José Repetto, José Infantozzi Joaquín D. Fajardo, Juan Zamacoitz, Manuel Pacheco, Arturo G Pintos, Alfonso Bazet, Leopoldo Peluffo Antonio Pan, Simón B. Amighetti, Aníbal Semblat, Eduardo Martínez García, Servando Miel Velázquez, Lauro A. Olivera, Manuel Vazquez Ferreiro, Felipe Schelotto, Justino Martínez, Eduardo Caballero, José Foladori, Santos Icausuriaga, Ezequiel B. Lezama, Eduardo Otero, d

# Indicado Partidario

A continuación publicamos la nómina de las autoridades nacionales y clubs seccionales deviendo con sus respectivas

1.º Naci. 1.  
2.º E. Nacional  
3.º Departamental  
4.º E. Departamental  
Casa del Partido, 18 de Julio 893

1.a Sección: comité colorado de la 1.a  
Local: 18 de Julio 893  
2. Sección, Club "César Diaz" cerito 587  
3. Sección, club "Defensa", Reconquista y Misiones  
4. Sección, club colorado y Encuen ciudadana, calle lo nes 959  
5. Sección, club "Ricardo J. Arco," canelones 1296  
club Teniente General Máximo

Tajes, Soriano 1328  
6.a Sección, Club Francisco Tajes, Yaguaron y Mercedes  
7.a Sección, club Héctor Mitán: da, constituyente 1870  
club Julio Herrera y Obes, colo nia 1689  
8.a Sección Club Gral Lorenzo Batlle Sierra y Madrid  
club General José Garibaldi Martín García y Guaviyú  
club Quintos calle Valpariso 1292  
club doctor Manuel Herrera y Obes Avenida Genera, Flores 2053  
10.a Sección club Juan Carlos Gómez 18 de Julio 163 Unión  
club coronel Manuel Rodríguez Tesoro 137  
club Eduardo Pittaluga Joanicó 226  
11.a Sección club General Feliciano Viera camino Maldonado

do y Zamora y Subcomité de la curva de Marofías  
12.a Sección club General Simón Martínez Avda Gral Flores 2887  
14.a Sección comité Ejecutivo General Farias 2939  
13.a Sección club Acción colorada Dr Baltasar Brum Greca 432  
15.a Sección club Marcelino So sa 18 de julio 2080  
club Agrupación Guayabo Ave nida 8 de Octubre 93  
club Eduardo Pittaluga Tímbo 1118  
16.a Club Venancio Flores Barra Santa Lucía  
club Paso de la Arena Barra Santa Lucía  
17. Sección club colorado cami no Mendoza Miguelete  
18.a Sección Club Melchor Pa checo y Obes calle Rivera 506  
club Cagancha Rivera 366  
club Luis Barbagelata Victoria 1059  
19 Sección club colorado Gene ral León de Palleja calle Democ racia 2429 Villa Muñoz  
20 Sección club Unificación colorada Feliciano Viera conti

nación Agraciada 136a  
21 Sección Club colorado coti nuación Raffo al rcan Biograph

## TALLERES GRÁFICOS

A. Monfort y Doria

Trabajos comerciales, Impresión de periódicos, etc.

CALLE 25 DE MAYO

247 - MINAS

## CLUB COLORADO 'Dr. Feliciano Viera'

Los que suscriben, miembros del Partido Colorado, radicados en la 1.a Sección de Minas, conscientes de sus deberes partidarios en esta hora histórica y trascendental en que la Colectividad se disgrega azuzada por las pasiones personales, en vísperas de la gran batalla en que van a decidirse los destinos del Partido, asegurando su estabilidad dentro del padrón electoral, convienen en declarar lo siguiente:

**PRIMERO:** Que todos los colorados, deben, siendo consecuentes con sus ideas y con las legítimas autoridades Partido, responder a los dictados de la Comisión Nacional Colorada, que encarna la representación genuina de los intereses de la colectividad política.

**SEGUNDO:** Que reunidos a tal fin los subscriptos han resuelto constituir un club con la denominación **FELICIANO VIERA**, para desarrollar dentro de la sección una acción política en pro de los altos intereses del Partido.

### LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Dr. Juan Pablo Dornaleche, Dr. Serafín P. Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, Hernando Roll Fleurquin, Cármelo Tierno, Sebastián C. Valdés, H. Puyo Dol, Leonidas Zeballos

Nota—En el domicilio de los organizadores se reciben adhesiones

Minas, Abril de 1919